

## Bases

En este espacio encontrarás muy pronto las bases del primer concurso de fotografía digital Fotoweb bcn 2007.

Las bases recogen los objetivos del concurso, los requisitos que tienen que cumplir los participantes, el calendario de las fases del concurso, la composición del jurado y los criterios de selección de las fotografías, como también el premio que se llevarán los ganadores o ganadoras de cada una de las dos categorías, elegidos por votación popular.

Empieza a preparar la cámara fotográfica y el móvil porque muy pronto empezará el Fotoweb bcn 2007.

Tercer concurso de fotografía digital Fotoweb bcn 2007

### 1. PRESENTACIÓN

El Ayuntamiento de Barcelona evoluciona constantemente en modernidad, creatividad e innovación, como prueba de ello en el año 2005 se convocó el primer concurso de fotografía digital a través del sitio web municipal, para que entre todos elaboremos el web de Barcelona. Visto el éxito y la participación ciudadana que se alcanzó en la primera convocatoria, se ha decidido convocar un año más este concurso de fotografía digital, para que los ciudadanos y ciudadanas con sus aportaciones contribuyan a que, cada vez más, el web sea más sólido y abierto.

### 2. OBJETIVOS

Mostrar y compartir diferentes visiones de la ciudad de Barcelona con la posible incorporación a las páginas del sitio web municipal de las fotografías que se presenten, y promover la participación ciudadana por medio de las nuevas tecnologías.

### 3. PARTICIPANTES

Podrán participar en este concurso todas las personas mayores de edad aficionadas a la fotografía.

## 4. CATEGORÍAS

El concurso de fotografía digital Fotoweb bcn 2007 consta de dos categorías, en cada una de ellas el fotógrafo tiene que revelar una intención subjetiva sobre Barcelona. Por tanto, todas las imágenes recibidas que participen en el concurso tendrán como tema único la ciudad de Barcelona, ya sea como escenario principal o como protagonista de la fotografía.

Las categorías del concurso son las siguientes:

### **Cómo vives Barcelona**

Aprieta el botón de la cámara digital para mostrar cómo vives Barcelona, expresa las sensaciones que experimentas cuando disfrutas de la ciudad a tu manera, durante los momentos de la vida cotidiana, por ejemplo, tomando un café en la terraza de tu bar favorito, caminando por las callejuelas o las plazoletas que cada día te llevan a casa, esperando a tu hijo en la puerta de la escuela o cualquier otra situación que te haga sentir bien, como observar las formas que tienen las nubes desde tu ventana o escuchar la lluvia desde la cama.

Para participar en esta categoría basta con expresar en una imagen cómo sientes tu Barcelona.

### **Un instante de Barcelona**

Capta con el móvil una imagen que refleje un instante en la vida cotidiana de la ciudad y que forme parte de su dinámica. Para participar en esta categoría solo tienes que coger el móvil y apretar el botón de la cámara para fotografiar un determinado momento, una imagen con la que le tomes el pulso a la ciudad. Es imprescindible que lo que se capte en las imágenes sea algo inesperado, un instante fugaz que, gracias a las herramientas tecnológicas actuales, como el móvil, puedas plasmar al pulsar un botón.

## 5. OBRAS FOTOGRÁFICAS

Cada participante puede presentar hasta un máximo de dos fotografías por categoría.

Las fotografías deben ser originales y exclusivas del autor, y no pueden haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad.

Cada participante debe ser autor y propietario de los derechos de autor de la fotografía que presenta. Los participantes deberán responder ante las reclamaciones de autoría que puedan formular terceras personas a este respecto.

Todas las fotografías deben respetar el derecho a la intimidad de las personas y a la propia imagen de acuerdo con la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen. Cualquier fotografía que no reúna estas condiciones no será admitida en el concurso.

## 6. FORMATOS

El formato fotográfico será JPEG/JPG y de dimensiones mínimas, en píxeles de 1.024 x 768 (vertical y horizontal), y en ningún caso podrá superar los 600 kB de carga.

## 7. INSCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LAS FOTOGRAFÍAS

Para concursar hay que entrar en la página <http://www.bcn.es/concursfotografic>

A continuación, hay que registrarse y escribir los datos que se solicitan y, posteriormente, ya se pueden enviar las fotografías y la información relacionada con estas.

El proceso finaliza cuando se ha realizado el envío electrónico.

La recepción electrónica de las fotografías se considera el justificante de autoría ante cualquier organismo o persona fotografiada que presente reclamaciones de derechos de imagen.

## 8. CALENDARIO

Plazo de entrega de las fotografías: a partir del día siguiente a la publicación de las bases y hasta el 14 de septiembre del 2007.

Selección fotográfica del jurado: del 19 al 28 de septiembre.

Votación popular: del 1 al 12 de octubre.

Publicación de las personas ganadoras y entrega de los premios (\*): segunda quincena de octubre.

(\*) La fecha de entrega de los premios está sujeta a las agendas oficiales.

## 9. JURADO

El jurado estará compuesto por las siguientes personalidades:

- director de Comunicación y Calidad del Ayuntamiento de Barcelona,
- responsable del contenido del web bcn,
- responsable de Imagen y Producción Editorial del Ayuntamiento de Barcelona,
- Pere Ferrer, fotógrafo,
- Amèrica Sánchez, diseñador gráfico.

Los criterios del jurado para valorar las fotografías presentadas son la originalidad, la calidad fotográfica y el grado de fidelidad a la categoría a la que optan.

Una vez haya acabado el proceso selectivo, las fotografías finalistas seleccionadas por el jurado se publicarán en el sitio web del Ayuntamiento para que los ciudadanos y ciudadanas puedan votar las que más les gusten.

El jurado se reserva la facultad de interpretar y resolver cualquier circunstancia no prevista en las bases.

## 10. VOTACIÓN POPULAR

Las fotografías seleccionadas por el jurado se publicarán en la página <http://www.bcn.es/concursfotografic> para que los ciudadanos y ciudadanas puedan votar la fotografía que más les guste de cada categoría, y decidan de este modo el veredicto final del concurso y las personas ganadoras.

## 11. PREMIOS

Imagínate que coges un avión en el mes de noviembre cuyo destino es Berlín. Imagínate que, a tu llegada, te alojas con la persona que te acompaña en un hotel céntrico de la capital alemana, donde encuentras unas invitaciones para visitar diversas exposiciones de fotografía que se celebran en la ciudad.

Pues no es necesario que cierres los ojos para verte en este maravilloso viaje al corazón de Europa: solo tienes que participar en el concurso Fotoweb bcn 2007 y ser una de las personas galardonadas con el primer premio de una de las dos categorías.

No obstante, si quedas en segundo lugar en una de las dos categorías también te esperan unos premios muy atractivos. El segundo premio para la categoría de fotografía digital es una cámara de fotos digital profesional (modelo Nikon Reflex D40, estuche Nikon y tarjeta de memoria 2 GB). Por otra parte, el segundo premio para la categoría de fotografía desde móvil consiste en un móvil de cuarta generación (modelo Samsung z720).

Además, se entregará un diploma a todos los autores y autoras de las fotografías seleccionadas por el jurado.

El alcalde será el encargado de entregar los premios con previa votación popular, sin perjuicio de las delegaciones o desconcentraciones vigentes según el artículo 23.4 de la LBRL, 54.1 de la LMC y 13.2 de la Carta Municipal de Barcelona.

## 12. DERECHOS

Los derechos de comunicación pública, divulgación, reproducción y transformación de las fotografías finalistas y ganadoras serán cedidos gratuitamente al Ayuntamiento de Barcelona, que se reserva estos derechos de acuerdo con uno de los objetivos del concurso: incorporar las fotografías al web municipal sin ánimo de lucro.

Se entiende que esta cesión es de carácter exclusivo, para cualquier país del mundo y durante un periodo de cinco años, y el autor o autora renuncia a recibir una remuneración por el uso de la obra.

Siempre que una de estas fotografías se utilice, se mencionará el nombre de quien la haya enviado.

El Ayuntamiento de Barcelona velará por el buen estado y conservación de las obras, aunque no se responsabiliza del deterioro fortuito ajeno a su voluntad.

### 13. ACEPTACIÓN

La participación en el concurso implica la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso, del veredicto del jurado y de la votación popular.

### 14. ORDEN JURISDICCIONAL COMPETENTE

El orden jurisdiccional contencioso administrativo es el competente para resolver las controversias que puedan surgir, una vez se haya agotado la vía administrativa, con expresa sumisión en los juzgados y tribunales de Barcelona.